

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 23 Fase oposición y Calificación total_Arquitecto Sup_prom_interna	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>W4STT-YXONJ-2ZZ31</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH Y ORGANIZACION - TECNICO SUPERIOR del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 15/06/2023 13:13 2.- DIRECTOR DE SERVICIOS TÉCNICOS del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 15/06/2023 13:54
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/06/2023 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 900758 W4STT-YXONJ-2ZZ31 AsF93FF90E8D50A75522C87760E040477E653ADA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&idioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

**PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, UNA (1) PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA CON LA CATEGORÍA DE ARQUITECTO SUPERIOR INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022.**

**CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN**

	APELLIDOS Y NOMBRE	1º PRUEBA (Máx. 50 PUNTOS)	2º PRUEBA (Máx. 50 PUNTOS)	CALIFICACIÓN TOTAL (Mínima 45)
1.	GARCIA CARRILLO, CLARA	34	30	64

De conformidad con la base 20ª de las que rigen la convocatoria, **el plazo para la presentación de posibles alegaciones será de cinco (5) días hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal. Una vez finalizado el mismo, el Tribunal elevará la propuesta de nombramiento al Alcalde-Presidente o concejalía en la que se hubiese delegado esta competencia.

Así mismo, de conformidad con la base 21ª, el aspirante que haya superado el proceso selectivo, previamente a su nombramiento, presentará en el departamento de Recursos Humanos la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. **El plazo para la presentación de los documentos será de diez (10) días naturales** contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Villaviciosa de Odon, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Presidente del Tribunal,

La Vocal-Secretaría del Tribunal,